



Municipalidad de Crespo

2026

Nota

Número:

Referencia: Decreto aceptacion renuncia Fernandez Alex EX-2026-00022112- -
MUNICRESPO-ME#SGDH

A: Nelson Jesus Jumilla (RH#SGDH), Maria Soledad Erhardt (RH#SGDH), Anibal Oscar Espindola (RH#SGDH), Martin Raul Caballero (RH#SGDH),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

El Decreto N° 242/2026, y la nota presentada por Alex FERNANDEZ, D.N.I. N° 43.294.227; y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 242/2026, de fecha 17 de marzo de 2026, se aprobó el

contrato de trabajo a plazo fijo con Alex Fernández, el cual tiene plazo de vigencia hasta el día 30 de noviembre de 2026.

Que en fecha 31 de julio de 2026, el Sr. Fernández presenta nota informando que renuncia al empleo a partir del 01 de agosto del corriente.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos, y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1°.- Acéptese la renuncia de Alex FERNANDEZ, D.N.I. N° 43.294.227, a sus tareas como profesor de atletismo, a partir del 01 de agosto de 2026.

Art.2°.- Déjese sin efecto el contrato celebrado con Alex FERNANDEZ.

Art.3°.- Pásese copia del mismo a Recursos Humanos, a sus efectos.

Art.4°.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano.

Art.5°.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.

